

Relación que se cita:

Número de expediente, actividad y ubicación

** 431.158/2011. Comercio menor venta productos cárnicos. Paseo de los Rosales, 26.

Vecino y domicilio:

—María Rosa Lasiera (presidenta de la Comunidad de Propietarios). Paseo de los Rosales, 24, 5.º B.

** 431.158/2011. Comercio menor venta productos cárnicos. Paseo de los Rosales, 26.

Vecino y domicilio:

—María Amparo Sebastián Pérez (presidenta de la Comunidad de Propietarios). Paseo de los Rosales, 26, esc. 2.ª, 6.º A.

** 488.070/2011. Asociación cultural. Tomás Higuera, 14.

Vecino y domicilio:

—Encarnación Gorgas Carillo (presidenta de la Comunidad de Propietarios). Tomás Higuera, 12, 1.º 2.ª.

** 548.515/2011. Clínica. Santander, 10-12, local.

Vecino y domicilio:

—Alberto Piedrafita (presidenta de la Comunidad de Propietarios). Santander, 10-12, 5.º C.

Zaragoza, 11 de julio de 2011. — El consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 9.998

Anuncio relativo a licencia de obra para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar sita en Barriada del Cuenco, 78 triplicado (barrio de Garrapinillos), instada por Alfonso Bea Hortal, con número de expediente 570.353/2010, cuyo texto es el siguiente:

Primero. — Someter simultáneamente a información pública por un plazo de quince días naturales y a informe del Consejo Provincial de Urbanismo por plazo de dos meses, la solicitud de legalización de obra ejecutada, reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en Barriada del Cuenco, 78 triplicado (barrio de Garrapinillos), instada por Alfonso Bea Hortal (NIF 17.871.465-M), según proyecto básico y de ejecución visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el 12 de abril de 2010 y planos modificados números 01.01 y 10 visados el 19 de mayo de 2011. Todo ello en aplicación de lo dispuesto en los artículos 6.2.2.6 y 6.2.4 de las normas urbanísticas del PGOU de Zaragoza y los artículos 31 c) y 32 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Segundo. — Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de que, por ser un acto de trámite, no es susceptible de recurso en vía administrativa o contencioso-administrativa, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 14 de julio de 2011. — La jefa del Servicio de Licencias Urbanísticas, María Josefa Aguado Orta.

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo

Núm. 9.903

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida indicada anteriormente contra los interesados que en anexo se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica a los interesados por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, para reintegrar dicha cantidad

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 882

Arturo Méndiz Cebrián ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Arturo Méndiz Cebrián.

Objeto: Corta de arbolado en 4.8666 hectáreas situadas en dominio público hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Ebro.

Paraje: "Soto", polígono: 8, parcela: 422, 418, 458.

Municipio: Gallur (Zaragoza).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial, en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 28 de diciembre de 2010. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 7.912

Luis Antonio López Ibáñez ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Construcción de almacén en zona de policía de cauces en margen izquierda.

Solicitante: Luis Antonio López Ibáñez.

Objeto: Construcción de almacén agrícola.

Cauce: Arroyo El Fresno.

Paraje: "Puerta de la Villa", parcela 686, polígono 18.

Municipio: Aniñón (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 17 de mayo de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este organismo, debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conformes con lo anterior deberán formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estimen pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Zaragoza, 11 de julio de 2011. — El subdirector provincial de Prestaciones, por delegación del director provincial, Fernando Martínez de Salinas Medina.

ANEXO

Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones

Interesado	NIF	Expediente	Importe	Período	Motivo
ARANDA PEREZ IRENE ANGELES	17862213E	50201100001148	375,58	21/10/2010 30/10/2010	INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA O GRAN INVALIDEZ
CACERES SANTIAGO M DOLORES	15243265S	50201100001530	288,65	06/11/2010 28/02/2011	REVISION CUANTIA MAXIMA SEGUN RESOLUCION DE 11.05.11
DA SOLEDADE PINTO JOSE ALBERTO	X9707958A	50201100001392	381,75	18/01/2011 30/01/2011	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
DE GREGORIO LOPEZ ALEJANDRO	72971163Y	50201000002855	950,08	06/04/2010 30/04/2010	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
GARCÍA SANABRIA M. ESTHER	48999494H	50201000002291	306,85	26/05/2009 03/09/2009	PASO SITUACION MATERNIDAD